

En temporada de vacaciones de junio

DIAN APLICA CONTROLES A ACTIVIDADES DEL SECTOR TURISMO

- **Centro Nacional de Cobro contactará 23.000 morosos que adeudan más de 1 billón de pesos.**
- **800 funcionarios de la DIAN en todo el país, adelantarán 5.163 visitas de investigación de bienes a estos morosos.**

Barranquilla, 20 de junio de 2018. En junio, **28.000 morosos** que adeudan **\$1.1 billones** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, serán invitados a ponerse al día en sus obligaciones, en desarrollo de las acciones del Plan de Cobro y Fiscalización previstas en las jornadas **“Al Día con la DIAN, le cumpla al país”**. Así mismo, se realizarán **5.163** visitas para identificar bienes de morosos del sector turismo, con el fin de decretar medidas cautelares a todos aquellos que no atiendan el llamado, y 13.470 visitas de control de obligaciones formales y de control de ingresos y facturación.

Además de esos \$1.1 billones por concepto de cobro, en el presente mes se gestionarán \$160.000 millones por acciones de fiscalización, por corrección de las declaraciones generando una mayor tributación, por presentación de las declaraciones de los periodos que estaban pendientes de declarar, o por aceptación de las sanciones propuestas por incumplimiento de obligaciones formales.

Las Directoras de Gestión de Ingresos, Cecilia Rico Torres, y de Fiscalización, María Pierina González Falla, aseguraron que, esta temporada de vacaciones la Entidad estará presente y aplicará controles a actividades relacionadas con el sector del Turismo, tales como: hotelería, servicios turísticos, restaurantes, bares, agencias de viajes, entre otros, invitando a los contribuyentes a que se pongan al día en el pago de sus obligaciones. También se adelantarán acciones de control a responsables del IVA y el Impuesto Nacional al Consumo, de este sector.

Igualmente, y como es habitual en estas jornadas, en la presente semana la DIAN realiza más de **41.633 acciones en el país**, tales como: visitas de cobro para identificar bienes de **5.163** contribuyentes morosos, llamadas a **23.000** morosos que adeudan a la Entidad más de \$1 billón, envío de comunicaciones en las que se informa

al deudor, que de no ponerse al día de manera inmediata se procederá a enviar los insumos para denuncia penal por omisión del agente retenedor y, o recaudador, y en materia de fiscalización, se adelantarán 9.710 visitas de control de obligaciones formales y 3.760 de control de ingresos y facturación a responsables del Impuesto Sobre las Ventas e Impuesto Nacional al Consumo.

En cuanto a los operadores de comercio exterior que se encuentran en mora, la DIAN les recuerda que el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, conlleva a la cancelación de la calidad otorgada por la Entidad a estos usuarios, por lo que deben ponerse al día en sus obligaciones de forma inmediata.

Gestión en Barranquilla

Entre el 18 y 22 de junio en la ciudad de Barranquilla, se adelantarán **2.949 acciones**, entre las que se cuentan **549** visitas de cobro para identificar bienes de los morosos que adeudan a la Entidad **\$44.997** millones; así mismo, se realiza el envío de comunicaciones informando a los deudores que, de no ponerse al día de manera inmediata, se procederá a enviar los insumos para denuncia penal por omisión del agente retenedor y, o recaudador. Esta gestión se enfoca en los sectores económicos: Turismo, Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil y Rentistas de Capital.

En materia de fiscalización, en Barranquilla se realizarán 2.000 visitas de control a obligaciones formales y 400 de control de ingresos y facturación a responsables del Impuesto Sobre las Ventas e Impuesto Nacional al Consumo, a los que en jornadas anteriores se les encontró que no estaban clasificados en el régimen que les correspondía o estaban expidiendo facturas sin el lleno de los requisitos.

Desde enero viene ejecutándose en las diferentes seccionales de la DIAN el Plan Nacional de Cobro 2018, que mediante 23.910 visitas a morosos; 45.000 citaciones a oficinas de cobranzas de la DIAN; 8.601 títulos de depósito judicial, producto de los embargos a las cuentas bancarias de los morosos; 585 diligencias de remates; cerca de 20.000 establecimientos de comercio censados, y más de 2.000 visitas de control de fiscalización, han permitido recaudar por recuperación de cartera, a 31 de mayo, la suma de **\$3.8 billones**.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>